



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE NORTE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 220003346B01A3

9 de enero de 2020 Hora 08:22:26

0220003346

Página: 1 de 3

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : CINECITY S.A.S
N.I.T. : 901265789-8 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 03084791 del 18 de marzo de 2019

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 30,000

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: AUTOPISTA NORTE 232 35 LOCAL 21-10 C.C. BIMA
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: adriana.pedraza.katich@gmail.com

Dirección Comercial: AUTOPISTA NORTE 232 35 LOCAL 21-10 C.C. BIMA
Municipio: Bogotá D.C.

Constanza del Pilar Puente Trujillo

Email Comercial: adrianapedraza@procinal.com.co

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 18 de marzo de 2019, inscrita el 18 de marzo de 2019 bajo el número 02436358 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada CINECITY S.A.S.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
1/19	2019/08/14	Asamblea de Accionist	2019/08/22	02498445	
2	2019/08/20	Asamblea de Accionist	2019/09/27	02510044	

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal las siguientes actividades: a) la producción, coproducción, compra de derechos, compraventa, distribución y exhibición en todos los formatos de películas cinematográficas dentro o fuera del territorio nacional; b) la operación de teatros, propios o en arriendo, destinados para la exhibición de películas cinematográficas c) invertir en películas o proyectos cinematográficos dentro o fuera del país; d) la compraventa, importación y distribución de toda clase de bienes o equipos de cinematográfica, de proyección, de sonido y amplificación para actividades cinematográficas; e) la explotación directa o indirecta de toda clase de espectáculos públicos tales como contratación o presentación de artistas, de otras actividades vinculadas a la diversión y al entretenimiento, en especial las relacionadas a la cinematografía; f) la elaboración de implementos apropiados para la sala, teatros, para la industria cinematográfica o para industrias afines; g) la compra y/o construcción de inmuebles destinados especialmente a teatros, cines y otros comercios a fines; h) la compra, enajenación, arrendamiento de bienes y/o servicios para la realización de su objeto social; i) la compra y venta, importación y distribución de toda clase de alimentos o productos para el consumo humano, lo cual podrá ejecutar en su propio establecimiento o a través de terceros; j) la venta pública o privada a través de cualquier medio, de boletería de espectáculos públicos o privados que sean realizados directamente por la sociedad o en asocio con terceros, o realizados directamente por terceros, a efectos de realizar su objeto social, así mismo la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) la promoción, constitución de sociedades, otras personas jurídicas o empresas, cualquiera que sea su naturaleza u objeto o la vinculación a ella, mediante la adquisición u suscripción de acciones. partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie, bien sea en el país o en el exterior, b) la adquisición, posesión y explotación de patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE NORTE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 220003346B01A3

9 de enero de 2020 Hora 08:22:26

0220003346

Página: 2 de 3

* * * * *

constitutivos de propiedad industrial; la concesión de su explotación a tercero, así como la adquisición de concesiones para su explotación; e) efectuar cualesquiera operaciones de crédito relacionadas con la adquisición o venta de bienes muebles o inmuebles; d) invertir sus fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores mobiliarios emitidos por entidades nacionales o extranjeras; e) aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; O participar en licitaciones y concursos públicos y/o privados o contrataciones directas, individualmente o con otras personas públicas y privadas; haciendo parte de cualquier negocio conjunto admitido por la legislación Colombiana; g) constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad; celebrar los contratos de seguro; invertir los excedentes de tesorería; y en general, celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

5914 (Actividades De Exhibición De Películas Cinematográficas Y Videos)

Actividad Secundaria:

6810 (Actividades Inmobiliarias Realizadas Con Bienes Propios O Arrendados)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$50,000,000.00
No. de acciones : 50,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$30,000,000.00
No. de acciones : 30,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$30,000,000.00
No. de acciones : 30,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplente.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 2 de Asamblea de Accionistas del 20 de agosto de 2019, inscrita el 27 de septiembre de 2019 bajo el número 02510043 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
Quiroga Pastran Diego Libardo	C.C. 000001022330254
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
Cristancho Medina Maikel Raul	C.C. 000000079671797

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. quien tendrá facultades de celebración de operaciones comerciales hasta el valor de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes (10SMMLV), y a quien se le restringe la venta de activos inmuebles por cualquier valor. Por ende, cuando el valor del acto supere los 10 salarios mínimos legales vigentes o se requiera la enajenación de activos inmuebles, deberá existir autorización expresa de la junta de accionistas. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad con las excepciones antes enunciadas. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o junta directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona. obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, a menos de que esté autorizado por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constantino P. A." with a stylized flourish at the end.